



## Providencias Judiciales

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

#### BILBAO

#### NÚMERO 4

#### EDICTO

Doña María Echeverría Alcorta, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 4 de Bilbao.

Hago saber: Que en autos pieza ejecución 14/2015 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de José Antonio Alonso Paula contra Transportes Duque Moratalla S.L. sobre reclamación de cantidad, se ha dictado el siguiente:

#### Decreto

Letrada de la Administración de Justicia que lo dicta: Doña María José Marijuán Gallo.  
Bilbao (Bizkaia) 17 de noviembre de 2015.

#### Parte dispositiva

Se tiene por subrogado al Fondo de Garantía Salarial en el crédito de quienes se menciona en el hecho segundo de esta resolución y por la cuantía que se refleja bajo la columna Abono F.G.S., cuyo importe total asciende a 3.918,67 euros.

Notifíquese esta resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial.

Una vez firme esta resolución, archívense las actuaciones.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición ante la Letrada de la Administración de Justicia, a presentar en la Oficina Judicial dentro de los tres días hábiles siguientes al de su notificación, con expresión de la infracción en que la resolución hubiera incurrido a juicio del recurrente (artículos 186.1 y 187.1 de la L.J.S.).

La interposición del recurso no tendrá efectos suspensivos respecto de la resolución recurrida (artículo 186.3 de la L.J.S.).

Lo decreto y firmo. Doy fe.

Y para que sirva de notificación a Transportes Duque Moratalla S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo cuando se trate de auto, sentencia, decreto que ponga fin al proceso o resuelva incidentes, o emplazamiento.

Bilbao (Bizkaia) 22 de diciembre de 2015.- La Letrada de la Administración de Justicia, María Echeverría Alcorta.

N.º I.- 3880